



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**

Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15  
DE JULIO DE 2005.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 21.40 p.m, del día quince de julio de dos mil cinco, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Horacio Carral Abascal, 1er Teniente de Alcalde.

Concejales: D. José Ramón Sainz- Aja.  
D. Juan Fernández Villegas  
D. Eloy del Río  
D. Emilio Hervás  
D. Manuel Ruiz Gómez

Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda.

No asistentes: D. Jesús Calleja  
D. Máximo Sainz Cobo

El Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior.** Se omite la lectura del mismo, por haber sido remitido junto con el orden del día del Pleno que ahora se celebra. Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

**2º.- Aprobación en su caso, de la plantilla del personal del Ayuntamiento.** Tras dar lectura el Sr. Presidente a la propuesta de Alcaldía, se inicia el debate. El Sr. Portavoz del grupo socialista no se muestra conforme con la creación de la plaza de operario de cometidos múltiples, por tratarse de un gasto excesivo para el Ayuntamiento, que debió haberse previsto en el presupuesto para el ejercicio 2005 y cuya necesidad no estima justificada por parte del equipo de gobierno. El Sr. Presidente dice que la creación de las plazas pretende dar respuesta a las necesidades del servicio de abastecimiento de agua y la legalización de la situación de las limpiadoras. El Sr. Hervás Barquín manifiesta el desconocimiento de las necesidades del servicio de abastecimiento de agua por parte del equipo de gobierno y pide conste en acta expresamente que “el equipo de gobierno no da justificación de las labores que motivan la creación de la plaza de operario de servicios múltiples”. Finalizado el debate, se pasa a la votación de la propuesta, acordándose por unanimidad de los presentes aprobar la plantilla presentada, con la

incorporación de una plaza de laboral fijo de operario de cometidos múltiples y dos plazas de limpiadora, personal laboral a tiempo parcial, así como el gasto de ello derivado.

**3º.- Aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.** Tras darse lectura por parte del Sr. Teniente de Alcalde, de la propuesta de Alcaldía, se pasa directamente a la votación de la misma, por no suscitar debate. Se aprueba por unanimidad de los presentes la imposición y regulación de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.

**4º.- Aprobación del proyecto de la obra de bombeo de agua en Villafufre.** El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de aprobación del proyecto técnico “ Tubería de impulsión desde el Arroyo de la Plata hasta arqueta reguladora, fase I”, así como el gasto de él derivado. Se propone igualmente que la contratación de la obra se lleve a cabo por concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, dada la necesidad de una pronta contratación para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua en el municipio. La cuestión planteada no suscita debate, pasándose directamente a su votación. La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

**5º.- Otorgamiento de un poder general para pleitos.** Se da lectura a la propuesta de Alcaldía en relación de la concesión de un poder general para pleitos tan amplio y bastante como sea posible a favor de Dña. EMILIA DÍAZ MÉNDEZ y D. FCO. JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, abogados, y Dña. ESTHER GÓMEZ BALDONEDO y Dña. TERESA COS RODRÍGUEZ, procuradoras, así como habilitar al Sr. Alcalde D. Marcelo Mateo Amezarri para que conceda tal poder. El Sr. Concejales del grupo socialista se interesa por saber las razones que motivan el otorgamiento del poder, solicitando a la Sra. Secretaria para que, con permiso del Alcalde, explique este extremo. La Sra. Secretaria manifiesta que la concesión de poder general es preciso para la contratación de la defensa jurídica y representación procesal de la corporación. El Sr. Concejales D. Emilio Hervás pregunta que si hay alguna razón de fondo que justifique esta contratación, que genera un gasto para el Ayuntamiento. El Sr. Presidente contesta que se hace por prevención. El Sr. Hervás solicita que conste en acta la respuesta. Finalizado el debate, se da inicio a la fase de votación, resultando la propuesta de Alcaldía aprobada por cuatro votos a favor del Grupo popular frente a las dos abstenciones del grupo socialista, al no explicárseles el motivo de la contratación.

**6º.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria.** Se omite la lectura de las relaciones de resoluciones, por haber sido remitidas a los Sr. Concejales con anterioridad. El Pleno se da por enterado.

Y sin otro particular, agotados los puntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión, siendo las 22.45 p.m., extendiéndose a continuación acta de lo ocurrido, de lo cual doy fe.